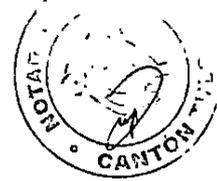
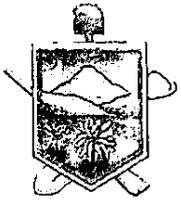


DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES



NOTARIA CUARTA Tulcán -  
Ecuador

PODER GENERAL

OTORGA

BUSINESS AND GLOBAL LOGISTICS S.A.S. "B&GL, S.A.S.

A FAVOR DE

BRUCE KADIER HERNANDO DE LA PARRA VALLEJO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 5 COPIAS

Factura: 001-001-000014122

ESCRITURA NUMERO 2018-04-01-004-P00503.-&OEPR&&&&&&&

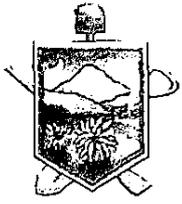
En la ciudad de Tulcán, Capital de la Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día viernes dieciséis de febrero del dos mil dieciocho, ante mí Doctor Marco Rodríguez Fuentes, Notario Cuarto Cantonal de Tulcán, comparece a la celebración del presente PODER GENERAL, BUSINESS AND GLOBAL LOGISTICS S.A.S. "B&GL, S.A.S.", representada por el señor BRUCE KADIER HERNANDO DE LA PARRA VALLEJO, en su calidad de Representante Legal de "B&GL, S.A.S", a quien se llamará EL MANDANTE; hábil para contratar y obligarse a

## DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES

1  
2 quien de conocerla doy fe, bien instruido por mí el Notario, en el objeto y  
3 resultados de la presente escritura de poder general, que copiada  
4 literalmente de la minuta que me presentan es como sigue: Señor  
5 Notario Cuarto del Cantón Tulcán, Dr. MARCO RODRIGUEZ FUENTES,  
6 en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incluir una de  
7 PODER GENERAL, al siguiente tenor: **CLÁUSULA PRIMERA.-**  
8 **ANTECEDENTES.-** Que La empresa BUSINESS AND GLOBAL  
9 LOGISTICS S.A.S. "B&GL, S.A.S.", constituida bajo el amparo de las  
10 leyes colombianas, identificada con el NIT número (900.445.664-5)  
11 nueve cero cero cuatro cuatro cinco seis seis cuatro raya cinco, con  
12 domicilio principal en la Carrera Sexta, número diecisiete raya treinta y  
13 ocho, de la nomenclatura urbana de la ciudad de Ipiales, Departamento  
14 de Nariño, república de Colombia, sociedad comercial constituida por  
15 Documento Privado y legalmente inscrita en la Cámara de Comercio de  
16 Ipiales, Nariño, Colombia, bajo el número de Matrícula Mercantil número  
17 Dos seis siete nueve siete guion uno seis (26797-16), de Junio catorce  
18 (14) de dos mil once (2.011), cuyo objeto social le permite desarrollar  
19 diferentes líneas de servicios como la importación, exportación y  
20 comercialización de bienes en la república de Colombia, así como la  
21 consultoría y en especial la promoción, desarrollo y ejecución de  
22 Parques Industriales Tipo Zonas Francas Aduaneras en la República de  
23 Colombia, entre otras actividades, se constituyó en Asamblea General  
24 de Accionistas el día veintidós de Enero del dos mil dieciocho, y previo  
25  
26  
27  
28

NOTARIA CUARTA Tulcán

- Ecuador



NOTARIA CUARTA Tulcán -  
Ecuador

**DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES**

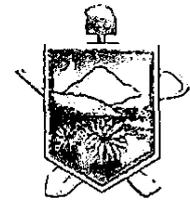


1 el lleno de los requisitos formales y legales de la normatividad  
2 colombiana, resolvió según Acta número (01-2018) cero uno raya dos  
3 mil dieciocho lo que a continuación se transcribe literalmente de tal  
4 documento, el mismo que debidamente apostillado se anexa para su  
5 protocolización. "Planteadas las consideraciones anteriores hechas por  
6 el Dr. JOSE ORLANDO GIL MURILLO, la Junta de socios entiende la  
7 conveniencia de tales propuestas, por lo tanto decide atender de manera  
8 unánime el sentido de las mismas. En consecuencia de lo anterior, la  
9 Junta de Socios RESUELVE lo siguiente.- i) **AUTORIZACIÓN.**- Autorizar  
10 al Sr. BRUCE KADIER HERNANDO DE LA PARRA VALLEJO, en su  
11 calidad de Representante Legal de "B&GL, S.A.S", para que mediante  
12 PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE, debida y legalmente  
13 constituido ante Notario Público en la ciudad de Tulcán, Ecuador, asuma  
14 la Representación Legal de la Sucursal en el Ecuador de BUSINESS  
15 AND GLOBAL LOGISTICS S.A.S. "B&GL, S.A.S", en todo el territorio del  
16 Ecuador, con cargo general, para todos los actos administrativos,  
17 comerciales y judiciales, en especial para atender la promoción,  
18 desarrollo y ejecución de la creación de Parques Industriales Tipo Zonas  
19 Francas Aduaneras en la república de Colombia; y que como  
20 consecuencia de ello asuma la operación del Establecimiento  
21 Permanente de BUSINESS AND GLOBAL LOGISTICS S.A.S. con RUC  
22 número (0491523042001) cero cuatro nueve uno cinco dos tres cero  
23 cuatro dos cero cero uno. ii) **NOTAS CIVILES, DOMICILIO Y**  
24  
25  
26  
27  
28

# DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES

NOTARIA CUARTA Tulcán  
- Ecuador

1 NOTIFICACIONES.- El Representante Legal, Sr. BRUCE KADIER  
2 HERNANDO DE LA PARRA VALLEJO, identificado con Pasaporte  
3 número AP513498 titular del Certificado de Visación Número  
4 OMPXFSCJ, de fecha dieciocho de Enero del dos mil dieciocho, de la  
5 Categoría RT-MER, con número de admisiones múltiples, y con visa  
6 válida por setecientos treinta días, con actividad que desarrollará de  
7 MERCOSUR, debida y legalmente otorgado por la COORDINACIÓN  
8 ZONAL UNO - TULCÁN, del MINISTERIO DE RELACIONES  
9 EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA de la república del Ecuador,  
10 fijará como domicilio y para efectos de notificaciones de la Sucursal en  
11 el Ecuador de BUSINESS AND GLOBAL LOGISTICS S.A.S, la dirección  
12 domiciliaria ubicada en la Veinticuatro de Mayo y los Ciprés, del Cantón  
13 Tulcán, Provincia del Carchi. iii) DETERMINACIÓN, SUSCRIPCIÓN E  
14 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SUCURSAL EN EL  
15 ECUADOR DE BUSINESS AND GLOBAL LOGISTICS S.A.S. El capital  
16 con el que operará La Sucursal en el Ecuador de BUSINESS AND  
17 GLOBAL LOGISTICS S.A.S., será de dos mil dólares de los Estados  
18 Unidos de Norteamérica (USD\$ 2.000,00). Y el Representante Legal, Sr.  
19 BRUCE KADIER HERNANDO DE LA PARRA VALLEJO lo integrará,  
20 suscribirá y pagará mediante la apertura de una cuenta corriente en una  
21 institución financiera o bancaria, y lo asentará con el debido soporte  
22 contable. iv.- FACULTADES Y OBLIGACIONES.- La representación  
23 legal de la Sucursal en el Ecuador de BUSINESS AND GLOBAL  
24  
25  
26  
27  
28



NOTARIA CUARTA Tulcán -  
Ecuador

DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES



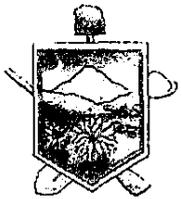
1 LOGISTICS S.A.S., asumida por el Sr. BRUCE KADIER HERNANDO  
2 DE LA PARRA VALLEJO estará revestida de las siguientes facultades y  
3 obligaciones: **UNO.-** Amplias facultades para realizar todos los actos y  
4 negocios jurídicos que haya de celebrarse y surtir efectos en territorio.  
5 **DOS.-** ecuatoriano, especialmente para que pueda contestar las  
6 demandas y cumplir obligaciones contraídas. **TRES.-** En ejercicio de sus  
7 funciones, el representante queda comisionado para promover, realizar,  
8 gestionar, celebrar, transar, liquidar o finiquitar todos los actos y  
9 contratos, actividades y servicios de los previstos en los objetivos  
10 sociales a nombre de la empresa BUSINESS AND GLOBAL LOGISTICS  
11 S.A.S. "B&GL, S.A.S" con el cumplimiento estricto de las leyes  
12 ecuatorianas. **CUATRO.-** Se otorgan al Representante Legal las más  
13 amplias facultades, inclusive la de dar poder a terceras personas en todo  
14 o en parte. **CINCO.-** El Representante Legal obrará con dedicación,  
15 capacidad, diligencia, buena fe y esmero en beneficio de la compañía.  
16 **SEIS.-** El Representante Legal hará informes o cortes anuales de cuenta,  
17 los cuales se consideran aprobados por la compañía si ésta no hace  
18 observación alguna dentro del mes siguiente. **v) DURACIÓN Y**  
19 **CUANTÍA DEL PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE.-** La  
20 duración del poder general amplio y suficiente por medio del cual el Sr.  
21 BRUCE KADIER HERNANDO DE LA PARRA VALLEJO asumirá la  
22 representación legal de la Sucursal en el Ecuador de BUSINESS AND  
23 GLOBAL LOGISTICS S.A.S. será de tiempo indefinido. Y la cuantía por  
24  
25  
26  
27  
28

## DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES

1 su naturaleza es indeterminada. **APROBACIÓN DEL ACTA Y**  
2 **AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE.-** Siendo las nueve de la mañana se  
3 aprobó la presente Acta y se autorizó al Presidente de la Asamblea, Dr.  
4 JOSE ORLANDO GIL MURILLO para que dé a conocer al Sr. BRUCE  
5 KADIER HERNANDO DE LA PARRA VALLEJO del contenido de la  
6 misma y le comunique y notifique del nombramiento para que proceda  
7 de conformidad. Y no habiendo más de que tratar se dio por terminada  
8 la sesión, en consecuencia se firma la presente acta por el Presidente y  
9 Secretario Ad-hoc de la Asamblea, el veintidós de Enero del dos mil  
10 dieciocho. **CLÁUSULA SEGUNDA.- GENERALES DE LEY Y**  
11 **OBJETO.-** Procediendo de conformidad a lo encomendado, Yo, BRUCE  
12 KADIER HERNANDO DE LA PARRA VALLEJO, ciudadano colombiano,  
13 con dirección domiciliaria en la Veinticuatro de Mayo y los Ciprés, del  
14 Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, de la república del Ecuador, con  
15 Pasaporte número AP513498, titular del Certificado de Visación Número  
16 OMPXFSCJ, de fecha dieciocho de Enero del dos mil dieciocho, de la  
17 Categoría RT-MER, con número de admisiones múltiples, y con visa  
18 válida por setecientos días, con actividad que desarrollará de  
19 MERCOSUR, debida y legalmente otorgado por la COORDINACIÓN  
20 ZONAL UNO - TULCÁN, del MINISTERIO DE RELACIONES  
21 EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA de la república del Ecuador, por  
22 medio del presente instrumento manifiesto que comparezco por mis  
23 propios derechos y en mi calidad de Representante Legal en Colombia  
24  
25  
26  
27  
28

NOTARIA CUARTA Tulcán

- Ecuador



NOTARIA CUARTA Tulcán -  
Ecuador

**DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES**

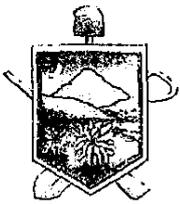


1 de BUSINESS AND GLOBAL LOGISTICS S.A.S, según Certificado de  
2 Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio  
3 de Ipiales, de fecha treinta y uno de Enero del dos mil dieciocho, el  
4 mismo que se anexa debidamente apostillado para su protocolización, y  
5 especialmente facultado por el Acta número cero uno rayá dos mil  
6 dieciocho (01-2018) del veintidós de Enero del dos mil dieciocho de  
7 "B&GL, S.A.S., ya citada en la cláusula anterior, con el fin de constituir  
8 PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE, que me permita como  
9 instrumento habilitante asumir la Representación legal de la Sucursal en  
10 el Ecuador de BUSINESS AND GLOBAL LOGISTICS S.A.S., en todo el  
11 territorio de la república del Ecuador, con cargo general, para ejercer la  
12 representación en todos los actos administrativos, comerciales y  
13 judiciales, en el giro ordinario de los negocios de la Sucursal en el  
14 Ecuador de BUSINESS AND GLOBAL LOGISTICS S.A.S., que se  
15 constituye para tal fin, consistente en la consultoría y en especial la  
16 promoción desarrollo y ejecución de Parques Industriales Tipo Zonas  
17 Francas Aduaneras en la república de Colombia. **CLÁUSULA**  
18 **TERCERA.- DOMICILIO Y NOTIFICACIONES.-** Por medio de este  
19 mismo instrumento se fija como domicilio y domicilio para notificaciones  
20 la dirección domiciliaria ubicada en la Veinticuatro de Mayo y los Ciprés,  
21 del Cantón Tulcán, Provincia del Carchi; y con número de teléfono el cero  
22 nueve ocho cuatro dos nueve cuatro dos (0984292942). **CLÁUSULA**  
23 **CUARTA.- DETERMINACIÓN, SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL**  
24  
25  
26  
27  
28

## DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES

1  
2 **CAPITAL SOCIAL.** Por medio de este mismo instrumento y de  
3 conformidad con lo determinado en el Acta número (01-2018) cero uno  
4 raya dos mil dieciocho, del veintidós de Enero del dos mil dieciocho  
5 precitada en la cláusula primera, el capital con el que operará la Sucursal  
6 en el Ecuador de BUSINESS AND GLOBAL LOGISTICS S.A.S., será de  
7 dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$  
8 2.000,00). **CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**  
9 **BRUCE KADIER HERNANDO DE LA PARRA VALLEJO**, de notas civiles  
10 ya indicadas, declara bajo la gravedad del juramento que el capital  
11 pagado de la Sucursal en el Ecuador de BUSINESS AND GLOBAL  
12 LOGISTICS S.A.S., se depositará en una institución financiera o  
13 bancaria, y que para ello abrirá una cuenta corriente en una institución  
14 financiera o bancaria y luego lo asentará con el debido soporte contable.  
15 **CLÁUSULA SEXTA.- FACULTADES Y OBLIGACIONES.-** Que en  
16 virtud del presente contrato el apoderado general de la Sucursal en el  
17 Ecuador de BUSINESS AND GLOBAL LOGISTICS S.A.S. es un  
18 representante de amplias facultades para realizar todos los actos y  
19 negocios jurídicos que haya de celebrarse y surtir efectos en territorio  
20 ecuatoriano, especialmente para que pueda contestar las demandas y  
21 cumplir las obligaciones contraídas. Además, que en ejercicio de sus  
22 funciones, el apoderado general queda comisionado para promover,  
23 realizar, gestionar, celebrar, transar, liquidar o finiquitar, todos los actos  
24 y contratos, actividades y servicios de los previstos en los objetivos

NOTARIA CUARTA Tulcán  
- Ecuador



NOTARIA CUARTA Tulcán -  
Ecuador

**DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTE**



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

sociales a nombre de la empresa BUSINESS AND GLOBAL LOGISTICS S.A.S "B&GL, S.A.S", con el cumplimiento estricto de las leyes ecuatorianas. También, se concede mediante el presente instrumento al mandatario, señor BRUCE KADIER HERNANDO DE LA PARRA VALLEJO, las más amplias facultades inclusive la de dar poder a terceras personas en todo o en parte. Así mismo, en virtud del presente instrumento el apoderado general obrará con dedicación, capacidad, diligencia buena fe y esmero en beneficio de la compañía. De igual manera, el representante legal hará informes o cortes anuales de cuenta, los cuales se consideran aprobados por la compañía si ésta no hace observación alguna dentro del mes siguiente. **CLÁUSULA SEPTIMA.-** La compañía suministrará en todos los casos y para efectos del capital requerido para cumplir material, administrativa, financiera, logística, conveniente, técnica y legalmente con todas las necesidades o actividades del objetivo social del presente contrato. **CLÁUSULA OCTAVA.- DURACIÓN Y CUANTIA DEL PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE.-** La duración de este contrato y poder general será indefinido. Y la cuantía por su naturaleza es indeterminada Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez y eficacia de esta clase de contratos. **"HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por el Doctor Jesús Quizhpe, con matrícula número doscientos veinticuatro del Colegio de Abogados del

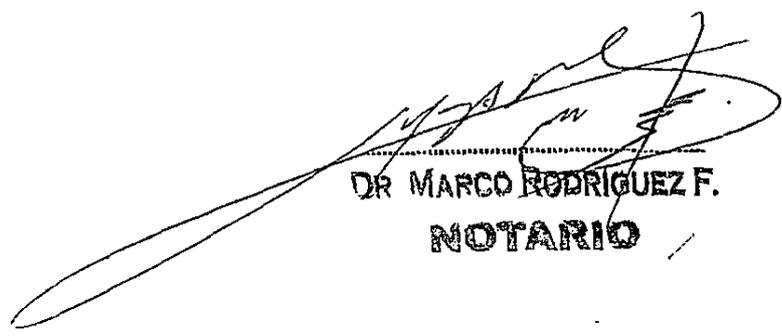
# DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES

1 Carchi. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos  
2 los preceptos legales del caso y leída que fue íntegramente al  
3 compareciente por mí el Notario, se ratifica en ella y para constancia  
4 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-  
5  
6  
7

8  
9  
10 

11 BRUCE KADIER HERNANDO DE LA PARRA VALLEJO

12 PASAPORTE.- AP 513498  
13  
14

15  
16  
17   
18 DR MARCO RODRIGUEZ F.  
19 NOTARIO  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

NOTARIA CUARTA Tulcán  
- Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD  
HUMANA  
COORDINACION ZONAL 1 - TULCAN  
CERTIFICADO DE VISACIÓN



NÚMERO: OMPXFSCJ  
FECHA: 18 de enero de 2018  
CALIDAD MIGRATORIA: No inmigrante  
CATEGORÍA: RT-MER  
NÚMERO DE ADMISIONES: Múltiples  
PASAPORTE NÚMERO: AP513498  
VISA VÁLIDA POR: 730 Días  
DERECHOS RECAUDADOS: 0.00  
PARTIDA ARANCELARIA: IV 19.9



DATOS PERSONALES:

NOMBRES Y APELLIDOS: BRUCE KADIER HERNANDO DE LA PARRA VALLEJO  
NACIONALIDAD: COLOMBIANA  
DIRECCIÓN DOMICILIARIA: 24 DE MAYO Y LOS CIPRES / TULCAN, ECUADOR  
ACTIVIDAD QUE DESARROLLARÁ: MERCOSUR

OBSERVACIONES:

REQUISITOS CUMPLIDOS:

- MERT-EC - Formulario de solicitud
- MERT-EC - Original y copia de pasaporte válido y vigente
- MERT-EC - Certificado de antecedentes penales del país de origen o de los lugares donde haya residido los últimos 5 años - apostillado o legalizado
- MERT-EC - No ser considerado una amenaza para el Estado ecuatoriano
- MERT-EC - Formulario de solicitud
- MERT-EC - Original y copia de pasaporte válido y vigente
- MERT-EC - Certificado de antecedentes penales del país de origen o de los lugares donde haya residido los últimos 5 años - apostillado o legalizado
- MERT-EC - No ser considerado una amenaza para el Estado ecuatoriano

BRUCE KADIER HERNANDO DE LA PARRA  
VALLEJO  
FIRMA DEL TITULAR DE LA VISA

ENCARNACION R JEANNETH MARGOTH  
FIRMA DE LA AUTORIDAD Y SELLO

NOTA: EL EXTRANJERO SOLICITARÁ LA INSCRIPCIÓN DE SU VISA EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EXTRANJERÍA A SU ARRIBO A ECUADOR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO A LA LEY DE EXTRANJERÍA  
NOTE: THE FOREIGN WILL REQUEST THE REGISTRATION OF THE VISA IN THE CORRESPONDING REGISTER OF THE IMMIGRATION DEPARTMENT ON ARRIVAL IN ECUADOR, PURSUANT TO REGULATION UNDER THE IMMIGRATION LAW

CP

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **87.719.751**  
**DE LA PARRA VALLEJO**

APELLIDOS  
**BRUCE KADIER HERNANDEZ**

NOMBRES

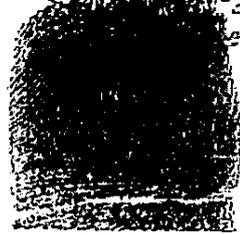


ES VALIDO COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

COMO NOTARIO SEGUNDO DE  
DE IPIALES, HAGO CONSTAR QUE ESTA  
COPIA COINCIDE CON EL DOCUMENTO  
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

13 DIC 2017

Dr. Alfonso Javier Herrera



FECHA DE NACIMIENTO **13-OCT-1977**

**IPIALES**  
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**07-JUN-1996 IPIALES**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

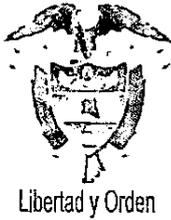
*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



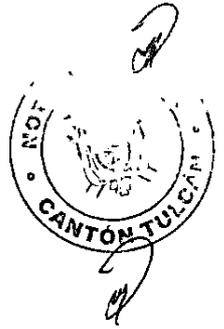
A-2308700-00169115-M-0087719751-20090813 0014913919A 1 32551863

2



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA  
(Has been signed by: A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** SECRETARIO GENERAL AD HOC  
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello, estampilla de:** SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

**EI:** 2/8.2018 16:47:39 p. m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** ASCHI1647418371  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** BUSINESS AND GLOBAL LOGISTICS SAS  
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
(Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas apostilladas:** 5  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

00000000

00000000

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)





**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES  
BUSINESS AND GLOBAL LOGISTICS S.A.S**

Fecha expedición: 2018/02/08 - 15:18:35 \*\*\*\* Recibo No. S000003356 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBX-20180208-0002  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
CODIGO DE VERIFICACIÓN RhqDKHvZBg

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** BUSINESS AND GLOBAL LOGISTICS S.A.S  
**SIGLA:** B&GL.  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 900445664-5  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** PASTO  
**DOMICILIO :** IPIALES

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 26797  
**FECHA DE MATRÍCULA :** JUNIO 14 DE 2011  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2017  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** SEPTIEMBRE 20 DE 2017  
**ACTIVO TOTAL :** 20,000,000.00  
**GRUPO NIIF :** 5.- RESOLUCION 414/2014

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CRA 6 NO. 17-38 PISO 3  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 52356 - IPIALES  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 7732195  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 7731052  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** 3164191959  
**CORREO ELECTRÓNICO :** bglobalog@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CRA 6 NO. 17-38 PISO 3  
**MUNICIPIO :** 52356 - IPIALES  
**TELÉFONO 1 :** 7732195  
**TELÉFONO 2 :** 7731052  
**TELÉFONO 3 :** 3164191959  
**CORREO ELECTRÓNICO :** bglobalog@gmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.  
**OTRAS ACTIVIDADES :** P8560 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACION  
**OTRAS ACTIVIDADES :** G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 07 DE JUNIO DE 2011, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4156 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE JUNIO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA MACRO ANDINA DE COMERCIO S.A.S..



**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES  
BUSINESS AND GLOBAL LOGISTICS S.A.S**

Fecha expedición: 2018/02/08 - 15:18:35 \*\*\*\* Recibo No. S000003356 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20180208-0002  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.  
CODIGO DE VERIFICACIÓN RhqDKHvZBg



**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) MACRO ANDINA DE COMERCIO S.A.S.  
Actual.) BUSINESS AND GLOBAL LOGISTICS S.A.S

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ACTA NÚMERO 02 DEL 10 DE FEBRERO DE 2012 SUSCRITO POR ACTAS ASAMBLEA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4456 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE MARZO DE 2012, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE MACRO ANDINA DE COMERCIO S.A.S. POR BUSINESS AND GLOBAL LOGISTICS S.A.S

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-02	20120210	ACTAS ASAMBLEA	IPIALES	RM09-4456	20120328
AC-02	20120210	ACTAS ASAMBLEA	IPIALES	RM09-4456	20120328
AC-02	20120210	ACTAS ASAMBLEA	IPIALES	RM09-4456	20120328
DOC.PRIV.	20130703		IPIALES	RM09-4880	20130704
AC-001-2016	20160309	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA IPIALES	RM09-464	20180112

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: TERMINO DE DURACION INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA TENDRÁ DIFERENTES LÍNEAS DE SERVICIOS COMO SON LAS SIGUIENTES. A. EXPORTACIÓN DE BIENES DE ACUERDO A LAS NORMAS LEGALES B. IMPORTACIÓN DE BIENES DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES. C. COMERCIALIZACIÓN DE BIENES INTERNACIONALES DEBIDAMENTE NACIONALIZADOS EN TERRITORIO NACIONAL. E. SERVICIOS DE ASESORÍA EN LA GESTIÓN COMERCIAL. EN DESARROLLO DEL MISMO, PODRÁ LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES COMO LO DISPONE LA LEY. LA COMPRA, VENTA PROCESAMIENTO, TRANSFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN, Y COMERCIALIZACIÓN TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTERIOR DE TODA CLASE DE BIENES, PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS CUALQUIERA SEA SU USO O APLICACIÓN. LA EXPLOTACIÓN DE TODA CLASE DE NEGOCIOS AGROPECUARIOS Y/O AGROINDUSTRIALES. CREACIÓN (ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICO, ECONÓMICO, FINANCIERO Y DE MERCADO, CREACIÓN USUARIO OPERADOR) DE ZONAS FRANCAS PERMANENTES, ZONAS FRANCAS PERMANENTES ESPECIALES, ZONAS FRANCAS PERMANENTES ESPECIALES ACROINDUSTRIALES, ZONAS FRANCAS TRANSITORIAS. LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE SEMILLAS, MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPOS Y CUALQUIERA QUE SEA SU USO O APLICACIÓN. LA PRESTACIÓN DE ASESORÍA O CONSULTORÍA EN LAS ÁREAS AGROPECUARIAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE MERCADEO, ADMINISTRATIVAS, DE COMERCIO INTERNACIONAL, ALMACENAMIENTO, LOGÍSTICA Y TRANSPORTE; ASESORÍA, CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN EN NORMAS DE CALIDAD: IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS BAJO LOS REQUISITOS DE LAS NORMAS: ISO 9001:2008, NTC GP 1000:2009, ISO 14001, ISO 18000, ISO 28000, APLICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA EL ESTADO COLOMBIANO MECI 1000:2005, ORIENTACIÓN HACIA LA ADMINISTRACIÓN BAJO EL ENFOQUE DE GESTIÓN POR PROCESOS. ORIENTAR TEMAS RELACIONADOS A: ENFOQUE DE GESTIÓN POR PROCESOS, FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, FUNDAMENTOS Y VOCABULARIO: NORMA ISO 9000, REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD: NORMA ISO 9001:2008, AUDITORÍAS INTERNAS DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD: NORMA ISO 19011:2002, REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE NO CONFORMIDADES ENCONTRADAS EN AUDITORIA, GESTIÓN DE INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, ARTICULACIÓN ENTRE EL



**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES  
BUSINESS AND GLOBAL LOGISTICS S.A.S**

Fecha expedición: 2018/02/08 - 15:18:36 \*\*\*\* Recibo No. S000003356 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20180208-0002  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
CODIGO DE VERIFICACIÓN RhqDKHvZBg

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LOS REQUISITOS DE LA NORMA NTC GP 1000:2009 Y LOS ELEMENTOS DEL MECI 1000:2005, SISTEMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVOS APLICADOS EN ENTIDADES DE FORMACIÓN. REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS DE CALIDAD. IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD. SOGCS EN SUS CUATRO COMPONENTES: SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN. RESOLUCIÓN 1043 DE 2006, SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN. RESOLUCIÓN 1446 DE 2006, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN. RESOLUCIÓN 1445 DE 2006. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD EN SALUD. PAMEC. IMPLEMENTACIÓN REQUISITOS LEY GENERAL DE ARCHIVO. LEY 594 DE 2000. IMPLEMENTACIÓN UNIDAD DE CORRESPONDENCIA, IMPLEMENTACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL, IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE ARCHIVO. IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 1705. CAPACITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA), GLOBAL GAP, BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM), ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP). TRAZABILIDAD. ASESORÍA, CONSULTORÍA, CAPACITACIÓN Y OUTSOURCING DE AUDITORÍA, SELECCIÓN DE PERSONAL, SALUD OCUPACIONAL, NOMINA, CONTABILIDAD, NORMAS NIIF (NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA) VIGENTES DESDE 2013. CAPACITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN BASC. ESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA PARA MUNICIPIOS Y INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. A ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE CUALQUIER NATURALEZA PARA EXPLOTARLOS, ADMINISTRARLOS, ORIENTARLOS, ENAJENARLOS O PARA CONSERVAR LA PROPIEDAD SOBRE ELLOS CON EL FIN DE DESTINARLOS AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. LA INVERSIÓN O PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD COMO SOCIO O ACCIONISTA EN OTRAS COMPAÑÍAS CUYO OBJETO SOCIAL SEA IGUAL O COMPLEMENTARIO AL DE LA SOCIEDAD O QUE POR NATURALEZA DE SU OBJETO SOCIAL LA COMPAÑÍA PUEDA TENER INTERÉS. LA ADQUISICIÓN DE BIENES, TÍTULOS, CERTIFICADOS NEGOCIABLES O CUALQUIER OTRO VALOR, LA ENAJENACIÓN, SESIÓN O NEGOCIACIÓN DE TODOS ELLOS. LA ACEPTACIÓN Y EL EJERCICIO DE REPRESENTACIONES, AGENCIAS O DISTRIBUCIONES PARA EXPLOTAR MARCAS, PATENTES, FRANQUICIAS O PARA LA EJECUCIÓN DE NEGOCIOS DE CUALQUIER NATURALEZA RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL. CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTORÍA ÁREA EDUCATIVA: EDUCACIÓN PARA ADULTOS, FORMACIÓN TÉCNICA EN PROGRAMAS COMO: TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD, TÉCNICO EN LOGÍSTICA Y COMERCIO INTERNACIONAL, TÉCNICO EN SISTEMAS, TÉCNICO EN CONTROL AMBIENTAL, TÉCNICO EN LA PRIMERA INFANCIA, FORMULACIÓN DE MODELOS EDUCACIONALES, CAPACITACIÓN A COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRO-DESCENDIENTES EN TRADICIONES, USOS Y COSTUMBRES PROPIAS. LA PROMOCIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS, REALIZACIÓN DE CONTRATOS DE JOINT VENTURES, CONSORCIOS ALIANZAS, CON EMPRESAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL. CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTORÍA, SUMINISTRO SECTOR PÚBLICO, EN LO RELACIONADO CON: ASESORÍAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, INTERVENTORIAS DE CONTRATOS, DOTACIÓN DE MENAJES, SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y VARIEDADES. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TERCERIZACIÓN, OUTSOURCING, EN ÁREAS RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL.

**CERTIFICA - CAPITAL**

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	30.000.000,00	30.000,00	1,000.00
CAPITAL SUSCRITO	20.000.000,00	20.000,00	1,000.00
CAPITAL PAGADO	20.000.000,00	20.000,00	1,000.00

**CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN**

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE QUE PODRÁ SER O NO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON UN GERENTE SUPLENTE QUE REEMPLAZARÁ AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS, TANTO EL GERENTE PRINCIPAL, COMO EL SUPLENTE, SERAN ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS DE 1 AÑO (S), SIN PERJUICIO DE QUE LA MISMA JUNTA PUEDA REMOVERLOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD,



**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES  
BUSINESS AND GLOBAL LOGISTICS S.A.S**

Fecha expedición: 2018/02/08 - 15:18:36 \*\*\*\* Recibo No. S000003356 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20180208-0002  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
CODIGO DE VERIFICACIÓN RhqDKHvZBg



UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION LE DELEGE LA JUNTA DIRECTIVA. 6) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA, 7) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8) CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9) CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O JUNTA DIRECTIVA SEGUN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 03 DEL 15 DE JULIO DE 2013 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4881 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE JULIO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL	DE LA PARRA VALLEJO BRUCE KADIER HERNANDO	CC 87,719,751

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiipiales.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación RhqDKHvZBg

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**  
**BUSINESS AND GLOBAL LOGISTICS S.A.S**  
Fecha expedición: 2018/02/08 - 15:18:36 \*\*\*\* Recibo No. S000003356 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20180208-0002  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
CODIGO DE VERIFICACIÓN RhqDKHvZBg

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**País: REPUBLICA DE COLOMBIA**  
(Country: - Pays:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por: BENITEZ GUERRERO ALFONSO JAVIER**  
(Has been signed by: A été signé par:)

**Actuando en calidad de: NOTARIO**  
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS NARIÑO**  
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de l'ambre de:)

**Certificado:**  
(Certified - Attesté)

**En: BOGOTA - EN LÍNEA**  
(At - À)

**El: 2/15/2018 9:12:31 a. m.**  
(On: - Le:)

**Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No: A2SCP91230573**  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digital'y Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature)

**Nombre del Titular: BUSINESS AND GLOBAL LOGISTICS S.A.S "B&GL, S.A.S"**  
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

**Tipo de documento: ACTA EXTRAORDINARIA**  
(Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas apostilladas: 5**  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005788630

01 2018 Expedido (mm/dd/aaaa): 01/22/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

**[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)**

